



Reglamento 1ª Ruta Turística de Villabuena

Artículo 1. Organización.

La Escudería Villa de Cacabelos, con número de CIF G-24710857, organiza la 1ª Ruta Turística de Villabuena, que se celebrará el 6 de diciembre de 2021. La ruta será por la tarde-noche y la entrega de dorsales será a las 13:30 en el Centro Cívico de Villabuena (Cacabelos).

Artículo 2. Definición y carácter de la prueba.

El evento, de carácter no deportivo, consiste en un recorrido para turismos convencionales en el que se establecerá una clasificación de regularidad con una velocidad media inferior a 50 km/h.

El evento se desarrollará en carreteras abiertas al tráfico normal, y los participantes deberán cumplir, en todo momento, la Normativa de Circulación Vigente.

Los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos de un minuto.

Artículo 3. Vehículos Admitidos.

Categorías:

- **Vehículos de calle:** con matriculación posterior al 1 de enero de 1987
- **Vehículos clásicos:** con matriculación anterior al 1 de enero de 1987

Todos los vehículos participantes deberán tener:

- Permiso de Circulación.
- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en vigor.

Los vehículos deberán cumplir la normativa vigente para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de cada prueba, la organización podrá efectuar un control

técnico y administrativo de los vehículos, en el que deberán presentar los requisitos anteriormente citados, así como el Permiso de Conducción del conductor.

A pesar de que la responsabilidad por la falta de cumplimiento del Código de Circulación será del conductor del vehículo, la Organización podrá **no autorizar la salida a aquellos vehículos que no tengan alguno de los requisitos anteriormente expuestos.**

Durante las verificaciones administrativas, el conductor del equipo participante deberá firmar un documento, facilitado por el Organizador, en el cual declarará que **exime por completo de cualquier responsabilidad a la Organización** sobre los daños que cada participante pueda ocasionar con motivo de esta prueba.

Artículo 4. Libro de Ruta.

El libro de ruta con el recorrido de cada prueba, se le entregará a los participantes antes de la salida, el cual, deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor, en el que la Organización decidirá la ruta alternativa.

Artículo 5. Dorsales y Letras.

La Organización entregará a cada equipo dos dorsales, cada uno de ellos con una letra, que se colocarán en ambas ventanillas laterales traseras. En ellas, también podrá figurar una publicidad obligatoria.

Artículo 6. Controles.

En el libro de ruta, vendrán estipulados los Controles Horarios de paso que habrá en el recorrido, y por los cuales habrá que pasar en el momento exacto que indica el libro de ruta, de lo contrario se incurrirá en una penalización.

Queda totalmente prohibido detener el vehículo por completo antes de los puntos establecidos como Controles Horarios de paso. Esta acción será penalizada, pudiendo llegar a la exclusión de la prueba del equipo infractor bajo la decisión de la Organización.

Si en la casilla correspondiente al C.H. existe un STOP, el equipo deberá efectuarlo deteniendo el vehículo por completo, siendo en ese momento cuando se contabilizará su hora de paso. De no parar por completo se contabilizará como si el equipo no hubiese pasado dicho control.

Artículo 7. Cronometraje.

Se realizará al segundo, despreciando la fracción. Se penalizará un segundo por cada segundo de adelanto o de retraso por el paso exacto del Control Horario.

Artículo 8. Clasificación de la prueba y Penalizaciones.

Será ganador quien tenga menos penalizaciones acumuladas a la finalización de la "Ruta" tras el paso por todos los Controles Horarios.

En caso de empate, se considerará ganador al equipo que tenga más ceros en los Controles Horarios de paso. Para conseguir un “cero” en un Control Horario de paso es necesario pasar por dicho control en el segundo exacto que se debe hacer. En caso de persistir el empate será ganador el que tenga menos puntos en el primer Control Horario, segundo, ...

Penalizaciones

- Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario: **+1 punto**
- Retraso o adelanto superior a 5 minutos al paso en cualquier Control Horario: **+300 puntos**
- Por detención voluntaria denunciada por un cronometrador antes de un C.H.: **+500 puntos**
- No pasar un control o hacerlo con más de 10 minutos de adelanto o de retraso: **+500 puntos**
- Pérdida del dorsal que impida la identificación del participante: **+1000 puntos**
- Tener un comportamiento inadecuado con algún Organizador o con otros participantes: **Exclusión**
- No obedecer las instrucciones de la Organización: **Exclusión**
- La correcta realización de las pruebas de habilidad y observación del entorno servirán para descontar puntos de penalización e irán desde los **-50 hasta los -150 puntos**.
- Penalizaciones por ERROR DE RECORRIDO:
 - No pasar en el sentido indicado por un C.H. aunque se pase en hora no se tendrá en cuenta y se penalizarán **+500 puntos**.

Ejemplo: C.H. en Cruce Derecha y se viene de otra carretera y se pasa recto no se tendrá en cuenta la hora de paso y **se penalizará con +500 puntos. Se tendrá en cuenta la primera vez que se pase por dicho cruce**, no siendo válido pasar de nuevo en el buen sentido para que se tenga en cuenta el tiempo, puesto que ya por ese C.H. se ha penalizado con **+500 puntos** por Error de Recorrido al haber pasado de manera errónea la primera vez.

– “Equivocarse” en un cruce anterior al C.H. cuando se va adelantado a la hora de paso con la clara intención de hacer tiempo para luego rectificar y pasar correctamente el C.H. se penalizará **+500 puntos** por Error de Recorrido en C.H.

Artículo 9. Inscripciones.

Los derechos de inscripción de la Ruta se fijan en **60€ por vehículo**, incluida en la misma la documentación de la prueba, picoteo y cena para dos personas.

El importe de la inscripción se devolverá íntegramente en el caso de no celebrarse el evento. No se devolverá cantidad alguna si se solicita con posterioridad a la celebración de la Ruta.

Corresponde a la Organización la decisión sobre devoluciones en otros casos distintos a los contemplados en este apartado.

El plazo para la formalización de la inscripción de la prueba finalizará a las 20:00 horas del miércoles 24 de noviembre.

Se fija un máximo de 50 inscritos. Se aceptarán las mismas hasta ese número por exclusivo orden de inscripción.

Si en la Ruta no se consigue reunir el número mínimo de inscritos para la realización de la misma, el cual será de 20, no se realizará dicha Ruta, y se devolverá el dinero de la inscripción a cada participante.

Artículo 13. Trofeos.

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de la Ruta en la categoría de vehículos de calle (piloto y copiloto), así como también a los tres primeros equipos clasificados de la categoría de vehículos clásicos (vehículos cuya matriculación se anterior a 1987).